

**GRUPO 1 – “HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO Y PROTOCOLO  
SOBRE INDEPENDENCIA EN LA CARRERA JUDICIAL DE  
IBEROAMÉRICA**

Distinguidas Presidentas y Presidentes de las Cortes y Tribunales Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura o Magistratura, tengo el honor de presentar los productos del Grupo 1 denominado **“Herramientas de Diagnóstico y Protocolo sobre Independencia en la Carrera Judicial de Iberoamérica.**

El Cuestionario sobre indicadores de independencia y responsabilidad del Poder Judicial, tiene como objetivo servir como guía a los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para evaluar las garantías estructurales, para la independencia judicial con base en un mecanismo de puntuación.

Se presenta, como una herramienta de auto evaluación, cuyos resultados facilitarán a cada Estado miembro, conocer su grado de independencia judicial, así como identificar sus fortalezas y debilidades en el diseño institucional, para una justicia independiente y de calidad.

Mientras tanto, teniendo presente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reconoce el principio que toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, además considerar que la finalidad fundamental de las condiciones y garantías de independencia judicial es la prestación de una justicia de alta calidad para todos y que las instituciones que, en el marco del Estado constitucional, garantizan la independencia judicial, no están dirigidas a situar a los jueces en una posición de privilegio, sino a asegurar a los ciudadanos el derecho a ser juzgados con parámetros jurídicos, como forma de evitar la arbitrariedad, realizar los valores constitucionales y salvaguardar los derechos fundamentales, sin embargo, reconoce que las condiciones de independencia judicial deben promoverse, fortalecerse, respetarse y mantenerse, bajo una exigencia razonable de progresividad, evitando en todo caso su merma o disminución indebida, por tanto presenta el *Protocolo Iberoamericano sobre Independencia y Responsabilidad Judicial*, que integra los siguientes componentes:

Bases legales de la independencia del Poder Judicial,

Autonomía organizativa del Poder Judicial,

Financiación,

Gestión de los tribunales,

Selección, nombramiento y promoción de los jueces,

Medidas Disciplinarias,

Inamovilidad,

Atributos de independencia interna y externa,

Reparto de asuntos,

Excusa o Recusación,

Admisibilidad de funciones accesorias y divulgación de intereses,

Código o directrices de ética judicial,

Paridad e igualdad de género,

Retiro y jubilación,

Relaciones con los medios de comunicación

De lo anterior, felicitamos al Grupo de Trabajo y consideramos, sin lugar a dudas, que ambas herramientas, una vez en práctica, serán de gran aprovechamiento para todos los países de Iberoamérica.